



el buen seguimen de ellas, tienen porve-  
das unas ordenanzas aprobadas por el Gobier-  
no político de estos Reinos, y segun  
los mismos en el dia seis de Enero de cada  
año por los propietarios de aquella, se nom-  
braron dos Comisarios tambien propietarios  
para que en union del Sr. Alcalde  
Constitucional Presidente nato Ciudadano  
en cada año del Gobierno y Administracion  
de estas aguas, y que el referido D. Fer-  
nando Soriano, fue nombrado como uno de  
estos Comisarios en la Eleccion que se hizo  
fue en el dia seis de Enero del año pasado  
de mil ochocientos cincuenta y dos y  
elegido en el dia seis de Enero del corriente  
año habiendo aceptado su cargo en  
ambos espacios, que es cuanto este Ayuntamiento  
tanto puede decir sobre este particular,  
diciendo que el presente tiene fuerza  
de continuation de la anterior del Ref.

